

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

[Gaceta núm. 119.]

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra.—San Martín 28 de Abril, a las nueve y cuarenta minutos de la noche.—El General en Jefe al Ministro de la Guerra:

A la una de la tarde recibí un telegrama de Castro, anunciándome que el Marqués del Duero se proponía atacar las posiciones de las Muñecas con la primera y segunda división del tercer cuerpo; y aunque no me marcaba la hora, tomé mis disposiciones para secundar el movimiento de aquellas tropas.

A las dos de la tarde se oía fuego de cañón por nuestra derecha y bastantes descargas de infantería. Comprendiendo que el tercer cuerpo estaba empeñado en las Muñecas, di orden a las tropas de este ejército de ponerse en marcha para atacar las posiciones de derecha e izquierda de la carretera de Sopuerta.

Toda la artillería rompió el fuego, que fué contestado por la infantería enemiga desde las trincheras, haciendo algunos disparos de artillería de montaña y piezas lisas de mayor calibre desde San Pedro, alturas al frente de Pucheta y otras a retaguardia de Santa Juliana.

Roto el fuego por ambas partes, avanzó el General Laserna por la carretera de Sopuerta; el General Palacio y el Brigadier Morales de los Rios por las alturas de Arenillas a envolver el monte ocupado por el enemigo que domina aquellas, con la idea de tomar el pequeño pueblo de Montellano; por la izquierda un batallón marchó por el ferro-carril para tomar las Cortes; despues de dos horas de fuego, no muy sostenido por el enemigo, nuestras tropas han ocupado todas las posiciones que se proponía para apoyar el movimiento del tercer cuerpo, cuyo parte acabo de recibir y transmito íntegro a V. E.

El Comandante general de este tercer cuerpo, Marqués de Duero, me dice lo que sigue: Comunicó V. E. al Excmo. Señor Duque de la Torre que la primera división de este cuerpo ha tomado las posiciones de las Muñecas, donde me encuentro por la derecha y parte del centro.

La segunda división por la izquierda ha encontrado un terreno insuperable pero el enemigo queda revasado completamente y tendrá que abandonarlo.

La jornada muy calurosa y gran fatiga en una subida constante de hora

y media. No conozco las pérdidas. Campo aquí.

Tengo el honor de trasladar a V. E. tan brillante resultado en el principio de estas operaciones. No puedo precisar a V. E. las bajas que hayamos tenido, pues aun no he recibido los partes; pero deben ser pocas.

A apocada, y el fuego ha cesado en toda la línea; al amanecer continuare el movimiento cubriendo al tercer cuerpo.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«Restablecidas las comunicaciones telegráficas en el Campamento de San Martín, se han recibido detalles de las operaciones. A pesar del mal tiempo, nuestras valientes tropas han continuado sin cesar su movimiento de avance. Rota la línea carlista por el tercer Cuerpo, ha llegado este a las alturas que dominan a Valmasada. El General Echagüe llegó anoche hasta Guenor, mientras que el ala derecha del primer Cuerpo avanzó hasta Galdames. Mañana continuará el movimiento combinado tan felizmente llevado adelante por nuestro Ejército. San Pedro y Santa Juliana completamente destrozados por la artillería y dominados por una división nuestra que ocupa las alturas de las Cortes. Grandes pérdidas sufridas por los carlistas. Muchos muertos, bastantes prisioneros. Castor Andóchaga, Jefe de las facciones Vizcainas, muerto. Cuartel general se trasladó ayer a Montellano, y esta noche debió haber avanzado mas.»

Lo que me apresuro a poner en conocimiento del público para su satisfacción.

Palencia 1.º de Mayo de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—A las seis de la mañana de hoy dicen de San Martín: «Nuestras tropas ocupan ya las formidables posiciones de Montano, Sta. Juliana, San Pedro Abanto y los montes de Galdames. Formidable batalla dada anoche por todos los cuerpos en una estensa línea. Victoria completa y brillante. Espero comunicar muy

pronto a V. S. la entrada en Bilbao de los heroicos soldados que mandan los dignísimos Generales, Duque de la Torre y Concha.

Lo que me apresuro a poner en conocimiento del público para satisfacción de los buenos liberales.

Palencia 1.º de Mayo de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

RELACION de los donativos que para los gastos de guerra y socorro de los heridos, se han hecho en este Gobierno de provincia.

(Continuacion.)

EN METALICO.

Pesta. Cts.

Suma anterior . . . 4306 48

- El Alcalde y vecindario de Oevico la Torre, han contribuido con la suma de trescientas pesetas, treinta y siete céntimos, en la forma siguiente:
- D. Gregorio Chacon, Alcalde. 5
- Francisco Alba, Juez municipal. 5
- Fernán Herrero, Diputado provincial. 5
- Antonio Chacon, Juez municipal suplente. 4
- Felipe Atienza, segundo alcalde. 4
- Joaquin Monedero, regidor. 6
- Juan Trejo, id. 2
- Ildefonso Lerma, id. 2
- Pedro Feliciano Alba, id. 2
- Juan Nieto Mozo, id. 2
- Juan Chacon, id. 2
- Nicasio Mozo, id. 2
- Manuel Mozo, id. 3
- Victoriano Zamora, Secretario del Ayuntamiento. 3
- Cruz Puertas, Secretario del Juzgado municipal. 1
- Victor Ruizperez, Alguacil del Ayuntamiento. 1
- Francisco Zamora, Alguacil del Juzgado Municipal. 1
- Carlos Calleja, Depositario del Ayuntamiento. 1
- Pedro de Salas, propietario. 50
- Gregorio Alba, Administrador de Estancos. 50
- Hipólito de la Cal. 10
- Tomás Coloma, propietario. 5
- Mariano López Puga, Mé

- dico-Cirujano. 5
- Alejandro Trejo, propietario. 7 50
- Gregorio Merino, id. 5
- Claudio Quevedo. 4
- Saturio Puertas. 4
- Prudencio Herrero. 4
- D.ª Máxima Herrero. 4
- D. Gabriel Zamora. 5
- Romualdo Merino. 4 50
- Telesforo Chacon. 3
- José Lopez. 3
- D.ª Juliana Chacon. 3
- D. Laureano Cuervo. 2
- Victoriano Atienza, Inspector de Carnes. 2 50
- Paulino Martin, veterinario. 2 50
- Antonio Trejo. 2
- Atanasio Riquera. 2 50
- Juan Nieto Aguirre. 2 50
- José Chacon. 2
- Modesto Coloma. 2 50
- José Rey. 2
- Estanislao Quevedo. 2
- Eugenio Chacon. 2
- Lino Julian. 2 50
- D.ª Gabriela Medina. 2
- Maria Perez. 2
- D. Bonifacio Merino. 2
- D.ª Ramunda Quevedo. 2 50
- D. Antonio Perez. 1
- Felipe Calzada. 1 50
- Vicente Calleja. 1
- Fermin Cuervo. 1
- D.ª Maria Atienza Inojal. 1
- D. Mariano Alonso. 1 25
- Epifanio Ruizperez. 1
- Nicolás Trejo. 1
- Nicolás Puertas. 1
- D.ª Dámasa Moratinos. 1
- D. Agustin Alonso. 1
- Felipe Ruiz. 1
- Francisco Barrasa. 1
- Narciso Garcia. 1
- Narciso Nieto. 1
- Victor Alonso, cura parroco. 1
- Eladio Ruizperez. 1
- Francisco Moratinos. 1
- Clemente Ruiz. 1 25
- D.ª Maria Gorada. 1 50
- D. Feliciano Mena. 1
- Francisco Mena. » 50
- Romualdo Fombellida. » 50
- Félix Gallego. » 50
- Miguel Velez. » 50
- Saturnino Franco. » 50
- Andrés Alva Sanz. » 50
- Francisco Zamora Pachico. » 50
- Martín Medina. » 50
- D.ª Petrá Mozo. » 75
- D. Simon Paredes. » 50
- Santiago Calleja. » 50
- Gerónimo Calleja. » 50
- Manuel Moratinos. » 50
- Francisco Lobete. » 50
- Basilio Julian. » 50
- Casimiro Villar. » 50
- Manuel Barrasa. » 50

Silverio Portillo.	» 50
Tomás Martínez.	2
Francisco Montes, soldado herido.	» 50
Francisco Bujedo.	» 75
Victor Alva.	» 50
Feliciano Lopez.	» 50
Pedro Calleja Merino.	» 50
Mariano Calzada.	» 50
Pedro Alva Sanz.	» 50
Jacinto Barrasa.	» 50
D. ^a Eugenia Tudanc.	» 25
D. Victor Franco.	» 50
Félix Medina.	» 12
Vicente Zamora.	» 25
Isidoro Calzada.	» 50
Casiano Inojal.	1
Varias partidas pequeñas.	» 25

Total. 4606 85

EN EFECTOS.

Doña Catalina Amor, de Revenga, un cajoncito con hilas.

El vecindario de Cevico de la Torre, además del donativo hecho en 8 de Enero anterior, de sábanas, hilas, trapos y vendajes de peso de sesenta y seis libras, ha remitido los efectos siguientes:

D. Braulio Quevedo, D. Alejandro Quevedo, D.^a Gertrudis Monedero, y D. Braulio Calleja, dos sábanas cada uno.—Y una cada uno, los Sres. Don Nicolás Julian, Andrés Merino, Francisco Ruiperez, Santiago Alva, Melchor Chacon, Pedro Cuervo, Gregorio Rodriguez, Manuel Monedero y Martin Sanz.—La doncella de D. Pedro Monedero, dos colchones, cuatro sábanas, dos colchas, dos gergones, y dos almohadas con fundas dobles.—Andrés Rodriguez, un colchon.—Gregorio Rodriguez, una colcha.—Andrés Alva Calza, una funda de almohada.—Bernardo Perez, una almohada llena.—Fernando Nieto, media arroba de jabon.—Clemente Merino, media cuartilla de jabon.—Y varios vecinos del pueblo, catorce libras de hilas, camisas, trapos, vendas, y ropas, todo de hilo.

(Se continuará.)

Circular núm. 219.

Los Sres. Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Francisco Gracian, vecino y del comercio de Huélvá, cuyas señas personales se espresan á continuacion, y de ser habido, será puesto á mi disposicion para yo hacerlo á quien corresponda.

Palencia 27 de Abril de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

Señas del Francisco.

Edad como de 55 años, estatura completa, pelo caoso, ojos garzos abultados, nariz gruesa, barba poblada, acento catalan, corto de vista y cargado de espaldas.

Circular núm. 220.

Seccion de Fomento.—Negociado

Minas.

Debiendo procederse en los dias

señalados en la relacion que á continuacion se inserta, á las operaciones facultativas de reconocimiento y demarcacion de las minas á que la misma se refiere, he acordado anunciar por medio de este periódico oficial para conocimiento de los registradores y dueños ó representantes de las colindantes con sujecion á lo establecido en el art. 31 de la ley y efectos señalados en el 45 del reglamento de 28 de Junio de 1868.

Palencia 28 de Abril de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

Estado de las operaciones facultativas que han de practicarse en esta provincia por el Ingeniero D. Roman Oriol y Auxiliar facultativo D. Angel Lopez y Lopez en los dias y meses que á continuacion se espresan:

Del 5 de Mayo al 5 de Junio.

Registro titulado *Buchaventura*, de mineral de carbon, sito en Brañosera, término municipal de Brañosera, cuyo registrador es D. Enrique Claret, vecino de Barruelo; cuyo registro tiene por minas colindantes las tituladas «Petrita», «Anita», «Resucitada» y «Conchita».

Del 5 de Junio al 26 del mismo.

Registro titulado *Joaquina*, de mineral de carbon, sito en paraje llamado de Molares, término municipal de Brañosera, lindante con las minas «Leopoldina», «Jovita» y «Descuido», cuyo registrador es D. Simon de la Cruz, vecino de Palencia.

Del 26 de Junio al 15 de Julio.

Registro titulado *Eugenia*, de mineral de carbon, sito en el paraje nombrado Fuente de la Tegera de Perasoto, término municipal de Barruelo, lindante con la mina «Leopoldina», cuyo registrador es D. Simon de la Cruz, vecino de Palencia.

Valladolid 27 de Abril de 1874.—El Ingeniero Jefe, Luis Fernandez Loygorri.

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Don Eudasio Polanco Aguado, Comandante Militar y Presidente de la Comision de requisa de caballos de esta provincia, hace saber:

Que segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Republica en Decretos del 5 y 18 de Mayo último, todos los caballos que hayan cumplido cuatro años el dia 1.^o del espresado mes, se presentarán en esta Capital en el cuartel de San Fernando, en los dias que por distritos á continuacion se espresan:

DISTRITOS.	Dia en que deben presentarse.		
	Dia.	Mes.	Año.
Palencia.	8	Mayo.	1874
Astudillo.	10	id.	id.
Baltanas.	12	id.	id.
Carrion.	14	id.	id.
Cervera.	16	id.	id.
Frechilla.	18	id.	id.
Saldaña.	20	id.	id.

Lo que se hace saber en el Boletín oficial de la provincia, á fin de

que llegue á noticia de los señores Alcaldes de todos los pueblos de la misma, para que dispongan en los suyos respectivos el cumplimiento de este anuncio, en la inteligencia que de no verificarlo incurriran en la grave responsabilidad, que por disposiciones vigentes está prevenido.

Palencia 28 de Abril de 1874.—El Comandante Militar, Eudasio Polanco.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Sesion celebrada por la Excmo. Diputacion provincial en 8 de Abril de 1874.

En la ciudad de Palencia á ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, siendo la hora previamente designada, se constituyeron en el salon de sesiones de la Excelentisima Diputacion provincial los Sres. D. Tiburcio Redondo, Don Blas Gallego, D. Perfecto Arredondo, D. German Ortega, D. Cayo Rodriguez, D. Elpidio Abril, D. Cenon Centeno, D. Eugenio U. de Aldaca, D. Juan Barba, D. Antonio Diez, D. Gregorio Ruiz, D. Juan Barban, D. Santos Yagüez, Don Ventura de Pereda, D. Antonio Castilla Izquierdo, D. Pedro Antonio Fernandez, D. Juan Revuelta, Don Agustin Landaluce, D. Isidoro Carrando, D. Pablo Ruiz Casavieja y D. Vicente Charrin, Diputados provinciales, y bajo la presidencia del primero dió principio la sesion de este dia leyendo el Secretario Sr. Charrin, el acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo hizo presente el Sr. Presidente que urgentes atenciones del servicio impedian al señor Gobernador de la provincia verificar en nombre del Gobierno la apertura de esta sesion, segun particularmente le habia manifestado, pero se hallaba conforme aquella Autoridad en que desde luego se inaugurasen las sesiones de este período semestral, cuyo número fijó en treinta la Excmo. Diputacion, siguiendo la costumbre establecida, sin perjuicio de prorogarlas hasta el número necesario, si así lo exigiesen las necesidades del servicio publico.

Seguidamente se dió cuenta del expediente relativo á las bases propuestas por D. Antonio Pujadas, Médico-Director y propietario del Manicomio de S. Baudilio de Llobregat para la traslacion á aquel Establecimiento de los dementes pobres de esta provincia, leyéndose el siguiente dictamen: «La Comision de Beneficencia ha examinado las proposiciones presentadas por el Director propietario

del Establecimiento de S. Baudilio de Llobregat para la traslacion al mismo de los dementes pobres acogidos en el de Valladolid, y considerando que la gran distancia que de esta provincia separa á aquel Establecimiento, hace muy difícil la necesaria inspeccion de esta Corporacion sobre el tratamiento y estado de los acogidos, y considerando que es de escasa importancia la diferencia en el precio de estancias, es de opinion se desestimen por ahora las bases propuestas, prosiguiendo este servicio en la forma que hasta aqui.»

«La Excmo. Diputacion, no obstante, resolverá lo que crea mas acertado. Palencia 18 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez. Pablo Ruiz.

Abierta discusion sobre este dictamen, fué apoyado por el Sr. Abril refiriendo los hechos que resultan del expediente y ampliando los razonamientos del dictamen leído, y no habiendo sido este impugnado por ningun Sr. Diputado, fué aprobado por unanimidad en forma ordinaria, acordando S. E. de conformidad con lo que en el mismo se propone.

A continuacion se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador en que transcribe otra de la Administracion economica que reclama la devolucion al Estado del edificio ex-convento de Sta. Clara por haber cesado las causas de la concesion de su usufructo, y enterada la Excmo. Diputacion, despues de algunas observaciones del señor Abril y otros Sres. Diputados, acordó por unanimidad mandar se participe á la Administracion economica que hallándose destinado á Hospital de heridos y enfermos del Ejército del Norte, no es posible verificar su devolucion por ahora, prestando su conformidad y aprobacion al acuerdo de la Comision Permanente, en virtud del que se cedió el local, camas y utensilios para el objeto indicado.

Igualmente se dió cuenta del expediente que comprende las solicitudes de varias aspirantes á la plaza de Directora de la casa de Maternidad, leyendo el Secretario Sr. Charrin el siguiente dictamen:

«La Comision de Beneficencia enterada de las instancias de las aspirantes á la plaza de Directora de la casa de Maternidad entiende que la manera más conveniente de hacer un nombramiento acertado, es anunciar la vacante en el Boletín oficial y admitir las solicitudes documentadas que se presenten durante el término de quince dias.

«La Excmo. Diputacion, sin embargo, resolverá lo mas acertado.

Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Pablo R. Casaviella.—Antonio Diez.»

Abierta discusion sobre este dictamen y no habiendo sido impugnado por ningun Sr. Diputado, la Excma. Diputacion se sirvió prestarle su conformidad unánimemente en forma ordinaria, acordando segun lo que en el mismo se propone.

Acto continuo por el Secretario Sr. Casaviella, se dió cuenta del expediente relativo á las obras de reparacion ejecutadas en la casa de Misericordia y reclamacion promovida por D. José María Boada, vecino de Palencia, leyendo el siguiente dictamen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado detenidamente este expediente y reclamacion entablada por D. José María Boada con motivo de haberse espropiado de un solar titulado «Palacio de Animas» contiguo al Hospicio provincial y en su vista dice: Que segun manifestacion de la Administracion económica, dicho palacio fué enagenado por el Estado y adjudicado al reclamante en Agosto de 1864, no habiendo sido posible darle posesion porque al ejecutarse en el Hospicio las obras de reparacion acordadas por la Excma. Diputacion bajo la direccion del Arquitecto Don Marcelino de la Vega, se tapió una puerta-servidumbre del edificio y aun se ocupó un pequeño solar del mismo, irrogando al interesado el perjuicio consiguiente, pero esta ocupacion, á la que es completamente ajena la Diputacion y su Comision Permanente, procedió sin duda alguna de la equivocada creencia de que tal edificio constituia parte integrante del destinado á Hospicio provincial.

Pedido informe sobre este asunto al Director de los Establecimientos benéficos, ninguna luz ha suministrado, y como por otra parte no aparece antecedente alguno sobre el particular en esta Secretaria, entiende la Comision que suscribe que la Excma. Diputacion puede servirse manifestarlo así á la Administracion económica, sin perjuicio de resolver mas adelante con mayor copia de datos lo mas conveniente para terminar la reclamacion del Sr. Boada.

Sin embargo de lo espuesto, la Excma. Diputacion resolverá lo que estime mas justo.

Palencia 8 de Abril de 1874.—Antonio Diez.—Pablo R. Casaviella.—Elpidio Abril.»

Abierta discusion sobre este asunto, emitieron sus observaciones el Sr. Presidente y varios Señores Diputados, acordando por fin S. E. en forma ordinaria de conformidad con el dictamen leído.

Seguidamente se dió cuenta por el Secretario Sr. Charrin del expediente que comprende las solicitudes de las aspirantes á la plaza de Maestra de labores de la casa de Maternidad, leyendo el siguiente dictamen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado las precedentes diligencias en solicitud de que se provea la plaza de Maestra de labores y talleres de la casa de Maternidad, y en su vista, teniendo en cuenta lo inútiles que son dichos servicios por la imposibilidad de poder ejercitarse en ellos las pensionistas en atencion á no deber permanecer en la casa mas que hasta una edad en la que por sí puedan ganarse su subsistencia, y teniendo en cuenta que dichos servicios son impropios de una casa de acogidas, propone la supresion de dicha plaza.»

La Excma. Diputacion, no obstante, acordará lo que crea mas justo. Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez.—Pablo Ruiz.»

Abierta discusion sobre este punto, el Sr. Abril, como individuo de la Comision informante, amplió las razones en que el dictamen leído se funda, y no habiendo sido este impugnado por ningun Sr. Diputado, la Excma. Diputacion por unanimidad acordó en forma ordinaria de conformidad con lo que en el mismo se propone.

En este estado se dió cuenta del expediente relativo á la contratacion de suministros de medicamentos, viveres y utensilios para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, leyéndose por el Secretario Sr. Charrin el siguiente dictamen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado detenidamente las variaciones introducidas por la Comision Permanente en la forma y medios de prestar los socorros de Beneficencia y contratacion de los suministros de medicamentos, viveres y utensilios á los Establecimientos y en su vista dice: Que considera acertada la disposicion contenida en la Circular inserta en el número 111 del Boletin oficial de la provincia, segun la que cada Ayuntamiento debe obligarse á subvencionar la tercera parte de todos los gastos que origine cada uno de sus acogidos, por cuyo sencillo medio se evitarán en lo sucesivo pretensiones infinitas, y los beneficios de la caridad se distribuirán con mayor equidad.»

Tambien ha examinado esta Comision el proyecto estudiado por la Permanente para contratar los suministros en la forma mas sencilla y económica y los pliegos de

condiciones estendidos para las respectivas subastas y entiende que V. E. debe servirse prestar su conformidad á lo acordado por aquella, con la modificacion de que las carnes y tocino—como articulos de especial calidad—sean objeto de un solo contrato así como los articulos que por su indole no sean asimilables, autorizando á la Comision Provincial para hacer los contratos por todo el próximo año económico en pública licitacion.»

Esto no obstante, la Excma. Diputacion resolverá, como siempre, lo mas acertado. Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez.—Pablo R. Casaviella.

Abierta discusion sobre este asunto, el Sr. Abril, como Vocal de la Comision Permanente, esplicó las razones que esta tuvo presentes para restringir el inmenso número de peticiones de socorros, de Beneficencia, que en esta Secretaria se aglomeran y el pensamiento de innovar

la forma de contratacion de suministros simplificándola en lo posible y obteniendo las mayores economias en este gasto. Llamó la atencion de la Corporacion hácia la necesidad de examinar con todo detenimiento el proyecto de la Comision Permanente, y al efecto terminó rogando á la Excma. Diputacion se sirviese acordar quedase el expediente sobre la mesa á fin de que pudieran enterarse los Sres. Diputados, con lo que unánimemente se conformó S. E.

Igualmente acordó la Excma. Diputacion quedase sobre la mesa para que pudieran enterarse los Sres. Diputados el expediente relativo á la construccion de un camino de Calabazanos á Tariego juntamente con el dictamen de la Comision de Fomento.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesion, escitando el celo de las Comisiones, á fin de que activasen la terminacion de los dictámenes pendientes, convocando á la siguiente para el dia de mañana y firmándolo S. S. con nosotros los Secretarios que certificamos.—Vicente Charrin.—Pablo R. Casaviella.—Angel Ruiz Sierra.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de Contribuciones de la provincia de Palencia.

RELACION del personal auxiliar de la Delegacion encargado de verificar la cobranza de la contribucion Territorial y Subsidio del actual cuarto trimestre y dias en que aquella tendrá lugar en cada distrito municipal.

Agrupacion.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Dias de cobranza.		
»	Domingo Francés.	Palencia.	Del 3 al 18 de Mayo próximo.		
»	Vicente Alvarez.				
PARTIDOS DE ASTUDILLO Y BALTANÁS.					
»	Casimiro Zavaleta.	Amusco.	15, 16 y 17 de id.		
1.º	José Rodríguez. Natalio Cabiocles.	Palacios del Alcqr.	3.		
		Villagimena.	4.		
		Valdespina.	5 y 6.		
		Rivas.	7 y 8.		
		S. Cebrian de Campos.	9 y 10.		
		Amayuelas de Abajo.	11.		
		Amayuelas de Arriba.	12.		
		Támara.	13 y 14.		
		Piña de Campos.	15, 16 y 17.		
		2.º	Toribio Ordoñez.	Villodrigo.	3.
				Valbuena de Pisuegra.	4.
Villalaco.	5.				
Villodre.	6.				
Astudillo.	7, 8 y 9.				
Melgar de Yuso.	10 y 11.				
Itero de la Vega.	12 y 13.				
Boadilla del Camino.	14 y 15.				
Santoyo.	16 y 17.				
3.º	Nicanor Husillos. Juan Husillos.			Palenzuela.	3 y 4.
				Quintana del Puente.	5.
		Herrera de Valdecañas.	6 y 7.		
		Villavindás.	8 y 9.		
		Reinoso.	10.		
		Cordovilla la Real.	11.		
		Valdeolmillos.	12.		
		Villamediana.	13 y 14.		
		Torquemada.	15, 16 y 17.		
		4.º	Felis Vazquez. Benito Matey Martin.	Espinosa de Cerrato.	3 y 4.
				Cobos de Cerrato.	5.
Tabanera de Cerrato.	6.				
Villahan de Palenzuela.	7 y 8.				
Valdecañas.	9.				
Castrillo de D. Juan.	11 y 12.				
Hérmides.	13 y 14.				
Cavico Naveró.	15 y 16.				
Antigüedad.	17 y 18.				
Hormillos.	19.				
Baltanás.	20, 21 y 22.				

5.ª	Andrés Marcos Villa. Isidro Marcos.	Soto de Cerrato.	3.
		Hontoria.	4.
		Tariego.	5 y 6.
		Valle de Cerrato.	7 y 8.
		Cubillas de Cerrato.	9 y 10.
		Poblacion de Cerrato.	11 y 12.
		Villaconancio.	13.
		Castrillo de Onielo.	14 y 15.
		Vertavillo.	16 y 17.
		Alba de Cerrato.	18 y 19.
		Cevico de la Torre.	20, 21 y 22.

PARTIDOS DE PALENCIA Y FRECHILLA.

1.ª	Bernardino Rojo.	Paredes de Nava.	
		Ampudia.	10 y 11.
		Mazariegos.	8 y 9.
		Pedraza de Campos.	6.
2.ª	Benito Calvo. Anacleto Simon.	Revilla de Campos.	7.
		Torremermojon.	4 y 5.
		Valorja del Alcor.	3.
		Becerril de Campos.	10, 11 y 12.
3.ª	Guillermo Simon. Urbano Simon.	Fuentes de Nava.	10 y 11.
		Manquillos.	5.
		Perales.	6.
		Villaumbrales.	8 y 9.
4.ª	Manuel Velasco. Enrique Suarez.	Abastas.	5.
		Añoza.	6.
		Cardeñosa.	3.
		Cisneros.	11, 12 y 13.
5.ª	Merlano Elvira y Camino.	Mazuecos.	10.
		Villalumbroso.	8.
		Villanueva del Rebollar.	4.
		Villatoquite.	7.
6.ª	Tomás Garcia y Garcia. Leandro Mustares.	Autilla del Pino.	4 y 5.
		Baños de Cerrato.	10.
		Dueñas.	11, 12 y 13.
		Sta. Cecilia del Alcor.	3.
7.ª	Ignacio Lopez Bravo.	Villamartin de Campos.	6.
		Villanuriel.	8 y 9.
		Baquerin.	3.
		Castromocho.	4 y 5.
8.ª	Abdon Ramos. Eulogio Ramos.	Abarca.	6.
		Guata.	7.
		Autilla de Campos.	8 y 9.
		Frechilla.	10 y 11.
9.ª	Francisco Coloma. Pedro Coloma.	Magaz.	3.
		Villalobon.	4.
		Husillos.	5.
		Monzon.	6 y 7.
10.ª	Francisco Rocio.	Grijota.	8 y 9.
		Fuentes de Valdepero.	10 y 11.
		Pozo de Urama.	16.
		S. Roman de la Cuba.	17.
11.ª	Francisco Rocio.	Villalcon.	18.
		Villalga.	3.
		Pozuelos del Rey.	6.
		Epadilla de Riosedo.	7 y 8.
12.ª	Francisco Rocio.	Villacidaler.	9.
		Villada.	10, 11 y 12.
		Meneses.	3 y 4.
		Belmonte.	5.
13.ª	Francisco Rocio.	Castil de Vela.	6.
		Villeras.	7.
		Boada de Campos.	8.
		Villarramiel.	9, 10 y 11.
14.ª	Francisco Rocio.	Capillas.	12 y 13.
		Carrion de los Condes.	7, 8 y 9.
		Requena.	3.
		Marcilla.	4.
15.ª	Francisco Rocio.	Frómista.	5, 6 y 7.
		Poblacion de Campos.	8 y 9.
		Revega.	10 y 11.
		Villarmentero.	12.
16.ª	Francisco Rocio.	Lomas.	13.
		Villovieco.	14 y 15.
		Arconada.	16.
		Villacazar de Sirga.	17 y 18.
17.ª	Francisco Rocio.	S. Lorenzo de la Vega.	3.
		Lantadilla.	4 y 5.
		Osornillo.	6 y 7.
		Osorno.	8, 9 y 10.
18.ª	Francisco Rocio.	Villadiezma.	11.
		Villaherreros.	12 y 13.
		Fuente andrino.	14.
		Abia de las Torres.	15 y 16.
19.ª	Francisco Rocio.	Santillana.	17 y 18.
		Las Cabañas.	19.

PARTIDOS DE CARRION Y SALDAÑA.

1.ª	Francisco Coloma. Pedro Coloma.	Carrion de los Condes.	7, 8 y 9.
		Requena.	3.
		Marcilla.	4.
		Frómista.	5, 6 y 7.
2.ª	Francisco Rocio.	Poblacion de Campos.	8 y 9.
		Revega.	10 y 11.
		Villarmentero.	12.
		Lomas.	13.
3.ª	Francisco Rocio.	Villovieco.	14 y 15.
		Arconada.	16.
		Villacazar de Sirga.	17 y 18.
		S. Lorenzo de la Vega.	3.
4.ª	Francisco Rocio.	Lantadilla.	4 y 5.
		Osornillo.	6 y 7.
		Osorno.	8, 9 y 10.
		Villadiezma.	11.
5.ª	Francisco Rocio.	Villaherreros.	12 y 13.
		Fuente andrino.	14.
		Abia de las Torres.	15 y 16.
		Santillana.	17 y 18.
6.ª	Francisco Rocio.	Las Cabañas.	19.

3.ª	Francisco de Diego.	Poblacion de Arroyo.	3.
		Terradillos.	4 y 5.
		Ledigos.	6.
		Calzadilla de la Cueva.	7.
		Bustillo del Páramo.	8.
		Cervatos.	9 y 10.
		Riveros.	11.
		Villamuera.	12.
		Villoldo.	13 y 14.
		Torre de los Molinos.	15.
		4.ª	Francisco Gonzalez.
Villamorco.	5.		
Robladillo.	6.		
Villasabariago.	7.		
San Mamés.	8 y 9.		
Nogal de las Huertas.	10 y 11.		
Calzada de los Molinos.	12 y 13.		
Villaturde.	14 y 15.		
Villaluenga.	3.		
San Tervás de la Vega.	4 y 5.		
Pedrosa de la Vega.	6.		
5.ª	Gregorio Elvira.	Moslares.	7 y 8.
		Villarrabé.	9.
		Villamoronta.	10.
		Villafrauel.	11.
		Membrillar.	12.
		Vega de Doña Olimpa.	13.
		Saldana.	14, 15 y 16.
		Veilla de Guardo.	3.
		Guardo.	4 y 5.
		Mantinos.	6.
		Villalba de Guardo.	7.
Fresno del Rio.	8.		
6.ª	Pedro Nuñez.	Pino del Rio.	9.
		Villosilla de la Vega.	10.
		Pozo de la Vega.	11.
		Villota del Duque.	12.
		Quintanilla de Onsoña.	13.
		Gozón.	14.
		La Serna.	15.
		Congosto.	3.
		Villanueva de Abajo.	4.
		La Puebla.	5.
		Buenavista y su barrio.	6 y 7.
Ayuela.	8.		
7.ª	Eleuterio Elvira.	Tabanera de Valdavia.	9.
		Valderrábano.	10.
		Renedo de Valdavia.	11 y 12.
		Arénillas de San Pelayo.	13.
		Villales.	14.
		Villasila y Villamelendro.	15 y 16.
		Villanuño.	17.
		Báscones de Ojeda.	3.
		Revilla de Collazos.	4.
		Collazos de Boedo.	5.
		Sotobañado.	6.
Villameriel.	7.		
8.ª	Manuel Abril.	Villaprovedo.	8.
		Bárcena de Campos.	9.
		Itro Seco.	10.
		Castriello de Villavega.	11 y 12.
		Villasarracino.	13 y 14.
		Dehesa de Romanos.	3.
		Páramo de Boedo.	4.
		Calahorra de Boedo.	5.
		Olea.	6.
		San Cristóbal.	7.
		Sta. Cruz de Boedo.	8.
9.ª	Tomás de Fuentes.	Espinosa de Villagonzalo.	9 y 10.
		Olmos de Pisuerga.	11.
		Ventosa de Pisuerga.	12.
		Herrera de Pisuerga.	13 y 14.

Palencia 29 de Abril de 1874. — Emilio de Perales.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SUBASTA DE LEÑAS.

El domingo 9 de Mayo próximo, a las 12 en punto de la mañana, tendrá lugar en esta ciudad, casa de D. Cipriano Pastor, calle Mayor, número 21, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, la subasta para el descuaje y carboneo de una roza de leña de encina, en la dehesa de Cordovilla la Real, pudiendo

pasar á examinarla los que quieran interesarse.

En la villa de Becerril de Campos, casa de Manuel Moro, se vendé una viga de lagar de olmo de cuarenta pies de larga, seis de gruesa, término medio.